

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-016

Resolución de 14 de enero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Sénior (categoría N1) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto "TREX – Novel developments in time projection chambers (TPCs) for rare event searches in underground astroparticle experiments", con destino en la Facultad de Ciencias. Proyecto financiado por la Unión Europea.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N1 – Doctor Colaborador Sénior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El modelo de solicitud figura como anexo III de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2014-016.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 – Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el número de registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 14 de enero de 2014

EL Rector

P.D. (Resolución 17/05/2012) (BOA nº 101 de 28 de mayo) El Vicerrector de Política Científica

Fdo.: Luis Miguel García Vinuesa

Universidad Zaragoza

Página 1 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) IXthU.BgUh1>	ID. DOCUMENTO: (CSV) IXthU.BgUh1Xv4NWIMpPqQ\$\$		PÁGINA 1/7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	15/01/2014	2478482





ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Página 2 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) IXthU.BgUh1)	ID. TIPO: 1	PÁGINA 2 / 7	
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	15/01/2014	2478482



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-016

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1

Categoría: N1 – Doctor Colaborador Sénior

Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Doctor con Licenciatura en Ciencias Físicas.

Características de la plaza:

Perfil:

Doctor y Licenciado en Ciencias Físicas con experiencia en física de detectores. Experiencia con cámaras de proyección temporal, con planos Micromegas y en técnicas de bajo fondo y radiopureza.

Tareas a realizar:

Apoyo a las tareas de desarrollo de detectores de bajo fondo para su aplicación en la detección de la desintegración doble beta.

Centro de trabajo: Facultad de Ciencias

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: 5 meses, prorrogables en función de la financiación.

Dedicación:

☐ Tiempo completo.

X Tiempo parcial: 20 horas/semana

Página 3 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) IXthU.BgUh	ID. DOCUMENTO: (CSV) IXthU.BgUh1Xv4NWIMpPqQ\$\$		
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	15/01/2014	2478482



documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

electrónica auténtica de

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-016

Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: José Manuel Carmona Martínez

Secretario: Igor García Irastorza

Vocal: Gloria Luzón Marco

Miembros suplentes:

Presidente: José Ángel Villar Rivacoba **Secretario:** Susana Cebrian Guajardo

Vocal: Theopisti Dafni

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 - hasta 15 puntos

Calidad de la formación universitaria y post-universitaria cursada, premios, becas, etc.

Apartado 2 – hasta 25 puntos

Años de experiencia en investigación, participación en proyectos de investigación, artículos publicados, presentación de conferencias, estancias, premios, becas, etc.

Apartado 3 – hasta 60 puntos

- Experiencia en montaje y operación de detectores de partículashasta 5 puntos
- Experiencia en análisis de datos de detectores de partículashasta 5 puntos
- Experiencia en técnicas de laboratorio relacionadas con cámaras de proyección temporal: sistemas de gas, vacío, electrónica de adquisición, análisis, etc.hasta 10 puntos
- Experiencia en montaje, operación y toma de datos de planos de lecturas de micropattern, especialmente Micromegas.....hasta 25 puntos
- Experiencia en desarrollo de código para adquisición, reconstrucción de sucesos y análisis de datoshsta 15 puntos

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes cuya valoración de méritos supere la puntuación que establezca la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

Página 4 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) IXthU.BgUh1>	ID. DOCUMENTO: (CSV) IXthU.BgUh1Xv4NWIMpPqQ\$\$		PÁGINA 4 / 7	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	15/01/2014	2478482	



Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento **URGENCIA**

Nº: PUI/2014-016

ANEXO III

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	S					-				
Apellidos y Nombre										
DNI / Pasaporte		1			Nacionalida	d				
Fecha de Nacimiento	0				Lugar de na	cimiento		77 14	-	
Dirección electrónic	a									
Domicilio						Tfno. de con	tacto			1
Localidad	W-32-177 11-34					Provincia		1	СР	
☐ Diplomado ☐ Gradua ☐ Licenciado ☐ Doctor	ado	en				País de expe	dición			
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCU	RSA							
Procedimiento nº			Categoría				Dedica	ción	\	
Localidad							1		$\overline{}$	
2.3.b 2.3.d BLOQUE II. OTRA I documentalmente 2.3.e	IENTACIÓN uz):) Fotocopi) Fotocopi) Currículu DOCUMENT	ADMINI: a del DN a del Títi im (mod ACIÓN (S	I o Pasaporte ulo Universita elo libre). Sólo se consid	JE PR	credencial de	homologación	n o solic	ONCURSO	ologaci	ón, en su caso. ficados
Reune los requide access al en Administración art. 65, así com 3º) Se atiene a las y los efectos de 4º) Se compromet	ante se res currículun des que pud uisitos de la o mpleo pública, pro no su naciona normas sob e las mismas de a desempe	ponsabil n y de leran deriv convocato o (Art. 56 ecepto de alidad en u re incomp pudieran ñar la pla	liza de la ver los de la do varse de las ine via y el resto c y 57 de la Ley la LO 6/2001, relación con la vatibilidad, reg tener en el fut za en el régime	racida cume exacti de req 7/20 de 2 LO 4/ ulada turo ce	ad de los dat intación que : itudes de los mi quisitos general 107, de 12 de al 1 de diciembre /2000, modifica s en la Ley 53/i ontrato, en su d dedicación que	les para poder p bril, del Estatuto de Universidad ida por LO 2/20 84 de 23 de dici	participa o Básico des, en p D9). embre y	r en los pr del Emple particular la R.D. 589/	ocesos s ado Púb o dispue 85 de 30	electivos lico de la sto en el
•••••	••••••				irma)					

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 5 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) IXthU.BgUh1	ID. DOCUMENTO: (CSV) IXthU.BgUh1Xv4NWIMpPqQ\$\$		PÁGINA 5 / 7	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	15/01/2014	2478482	



documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Copia electrónica auténtica de



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2014-016

ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 6 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) IXthU.BgUh12	ID. DOCUMENTO: (CSV) IXthU.BgUh1Xv4NWIMpPqQ\$\$		PÁGINA 6 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	15/01/2014	2478482



la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

documento papel.Para verificar

Copia electrónica auténtica de



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento **URGENCIA**

Nº: PUI/2014-016

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- 10.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refi ere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página 7 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) IXthU.BgUh12	ID. TIPO: 1	PÁGINA 7 / 7	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	15/01/2014	2478482

